



En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2021, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-04-21, para la Contratación Consolidada del Servicio de Radiocomunicación Digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Av. Viaducto Río de la Piedad, No. 515, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mtra. Yesica Luna Espino, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1yoKMAelzyWKQ> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son el Lic. Javier Moncayo Piña, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios y la Lic. Rosa María Ramírez Romero, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas



solicitantes, son el Lic. José Joaquín Almaraz Balderas, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el Ing. Iván Chávez López, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES

PRIMERA. A solicitud por parte de la Alcaldía Magdalena Contreras de cancelar el Servicio de Radiocomunicación, se determina eliminar la petición de adhesión de la unidad responsable de gasto en referencia, así como el ajuste en los montos máximos de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Sistema de Transporte Colectivo y la Universidad de la Salud, derivado de la disponibilidad de recursos; se hace la siguiente precisión al numeral 2.1 Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones, así como al Anexo Uno.

DICE:

Partida	Tipo de Plan	Descripción	Cantidad aproximada de dispositivos
Única	1	Minutos y/o SMS ilimitados todo destino (México, EUA y Canadá)	7,262
		Internet 7.5 GB (mínimo)	
		Redes Sociales Ilimitadas	
		Plan Controlado	
		Número Local - Celular según el caso	
	2	Minutos y/o SMS ilimitados todo destino (México, EUA y Canadá)	460
		Internet 11.0 GB (mínimo)	
		Redes Sociales Ilimitadas	
		Plan Controlado	
		Número Local - Celular según el caso	

Las cantidades de dispositivos plasmadas por tipo de plan son enunciativas, más no limitativas y podrán aumentar o disminuir, de conformidad con las necesidades de comunicación de las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que la adjudicación será por los importes mínimo y máximo siguientes:

Monto mínimo	Monto máximo
\$2,668,369.00	\$26,683,690.00

DEBE DECIR:

Partida	Tipo de Plan	Descripción	Cantidad aproximada de dispositivos
Única	1	Minutos y/o SMS ilimitados todo destino (México, EUA y Canadá)	7,036
		Internet 7.5 GB (mínimo)	



2	Redes Sociales Ilimitadas	453
	Plan Controlado	
	Número Local - Celular según el caso	
	Minutos y/o SMS ilimitados todo destino (México, EUA y Canadá)	
	Internet 11.0 GB (mínimo)	
	Redes Sociales Ilimitadas	
	Plan Controlado	
Número Local - Celular según el caso		

Las cantidades de dispositivos plasmadas por tipo de plan son enunciativas, más no limitativas y podrán aumentar o disminuir, de conformidad con las necesidades de comunicación de las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que la adjudicación será por los importes mínimo y máximo siguientes:

Monto mínimo	Monto máximo
\$2,589,709.00	\$22,725,750.50

SEGUNDA.- Se precisa a los licitantes que se elimina el inciso b) contenido en el numeral 11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA, punto 11.1. "La convocante procederá a la descalificación de las propuestas cuando: ... b) No se entregue la constancia de asistencia a la visita a las instalaciones". -----

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS. -----

La Convocante, señala que se recibieron 7 cuestionamientos del licitante que se detalla a continuación:

	Licitante	Número de Preguntas
1	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	7

Acto seguido se da respuesta a los cuestionamientos del licitante de acuerdo a lo siguiente: -----

El licitante AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V, presenta 7 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 10, punto 2.2., Grado de integración nacional. ¿Son dos cartas las que se tendrían que elaborar en formato libre, extras al Formato 13 BIS?-----

Respuesta: No es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar 2 escritos (Formatos 13 y 13A), en los que manifieste lo siguiente: El primer escrito se presenta en el Formato 13, en el que se plasma el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los servicios que ofertan y prestarán, de conformidad con la fórmula que se indica en el numeral 2.2 de las bases licitatorias; asimismo, en este formato se deberá señalar que la Convocante podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a sus instalaciones, con objeto de constatar que los servicios a contratar objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración solicitado en bases. El segundo escrito se presenta en el Formato 13 BIS, en el cual hay que plasmar una manifestación de que su representada está obligada a entregar,



en los actos y fechas de la prestación de los servicios, un escrito de formato libre en el que manifieste el nombre del prestador de servicios y el resultado del cálculo del grado de integración o contenido nacional de los servicios prestados derivado de la adjudicación; de igual forma, en este mismo formato debe manifestar que, en caso de resultar adjudicada, se obliga a conservar la información relativa al procedimiento de adquisición durante un término de cinco años contados a partir de la fecha de la prestación del servicio a la convocante, incluso la proporcionada por los prestadores de servicios nacionales, que les permita sustentar en todo momento el contenido y veracidad de las manifestaciones a que se refiere el punto 2.2 de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019. -----

Pregunta 2.- Página 10, punto 2.2., Grado de integración nacional. ¿Es correcto interpretar que, dado que la presente licitación ampara la prestación de servicios, no aplica lo correspondiente a presentar la información requerida respecto al Grado de Integración Nacional? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. Los licitantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 6.2.1 inciso c) de las bases de la presente licitación, que se refiere a la presentación de los 2 escritos mencionados en la respuesta a su pregunta número 1, sin importar si el objeto de la contratación es un bien o un servicio, ya que de conformidad con lo establecido en el lineamiento Décimo Primero de los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, señala lo siguiente: "Para efectos de determinar el grado de integración o contenido nacional de los bienes o servicios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, solicitarán a los posibles licitantes calcular dicho grado de integración o contenido nacional". -----

Pregunta 3.- Página 14, punto 4.1., Garantía de formalidad de la propuesta. ¿En qué momento se entregará la fianza del 5%? -----

Respuesta: La garantía de la formalidad de la propuesta requerida en el numeral 4.1. debe incluirse dentro del único sobre que contiene la documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, dentro del apartado de propuesta económica, en original y copia, pudiendo ser con cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Fianza, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el ANEXO CINCO de las presentes Bases.
- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Carta de Crédito, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Lo anterior en términos del artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

Pregunta 4.- Página 16, punto 6.1.1., Personas morales. ¿Es correcto interpretar que, se cumple con lo solicitado en los incisos d) y e) presentando la Constancia de Situación Fiscal del licitante? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar original y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes para cumplir con el requisito del inciso d); así como el Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial, en el que establezca su actividad preponderante y, en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del inciso e). -----



Pregunta 5.- Página 18, punto 6.2.1., inciso i). Curriculum Vitae. ¿Se puede excluir el requisito de incluir nombres y teléfonos de clientes, amparados en el tema de confidencialidad de la información? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta, la información se solicita con el propósito de estar en posibilidad de corroborar los datos plasmados en el Curriculum, en el entendido que la convocante y el licitante se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en términos de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. -----

Pregunta 6.- Página 26, punto 11.1., inciso b). Se indica que, se descalificará la propuesta del licitante en caso que no entregue la constancia de asistencia a la visita a las instalaciones, ¿este punto aplica para la presente licitación? -----

Respuesta: Se atiende con la Precisión Segunda de la presente acta. -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Pregunta 1.- Página 13, punto 3.1., Precios. ¿El precio fijo y unitario, se refiere al costo de plan sin IVA, y el precio neto se refiere al total de los dispositivos multiplicado por el precio unitario sin IVA? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación. El concepto "precio fijo, neto y unitario". Se refiere a que se deberá ofertar el precio unitario o tarifa mensual para cada uno de los planes, lo cual deberá plasmarse en el formato 20 "Propuesta económica", en la columna "Precio unitario (tarifa mensual)", el cual deberá multiplicarse por el número de equipos y por la cantidad de meses (10) de la contratación. Finalmente habrá que plasmar el subtotal, el IVA y el total de la propuesta. Es decir se refiere a lo siguiente: **FIJO:** El precio que oferte será inamovible durante la vigencia de la contratación; **NETO:** No se aceptarán cobros adicionales al precio establecido por ningún concepto; y **UNITARIO** considerado como la tarifa mensual de cada uno de los planes antes de IVA. Es decir, el precio ofertado no podrá ser modificado por ningún concepto o circunstancia durante la vigencia de la contratación. -----

Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por los participantes, se pregunta a los licitantes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que, los licitantes manifestaron no tener preguntas adicionales.-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. -----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta**, se llevará a cabo el próximo día **23 de febrero de 2021, a las 11:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y

+

↑ #

↑ +



haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Ing. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Naomi Jordanna Anacleto Hernández Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Brenda Alejandra Ortega Pacheco Representante de Instituto de la Juventud	
Rocío Mestas Cruz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	

+

61



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-04-21
Contratación Consolidada del Servicio de Radiocomunicación Digital,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021
Junta de Aclaración de Bases
19 de febrero de 2021

Nombre y Área	Firma
Benjamín Manuel Hernández González Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Luis Alejandro Aguilar Lecona Representante de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	

